



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL: Plato, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022). Le informo al señor juez que revisado el certificado de tradición con Matricula Inmobiliaria 226-27902, se observa que aparece como acreedor hipotecario el BBVA Colombia S.A.

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJIA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO – MAGDALENA**

Plato, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Declarativo de Pertenencia

Demandante: Roberto Martín Pacheco Ospino.

Apoderado: Dra. Sandra Milena Pacheco Laguna

Demandado: Alvaro Emiro Almendrales Blanco y Personas Indeterminadas.

Radicación: 2021-00106.

Visto el informe de secretaria, y de conformidad con el artículo 462 del Código General del Proceso, NOTIFÍQUESELE al señor Gerente del BBVA de Colombia S.A., para que haga valer sus derechos, como acreedor, dentro de los veinte (20) días siguientes a su notificación personal, ante este mismo Despacho o bien sea en proceso separado, dentro del presente proceso.-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 43
De fecha 25/05/2022